

RESOLUCIÓN N.º: 098/19

Considerando el procedimiento relativo a la convocatoria de selección de personal para la constitución de una bolsa de trabajo de Oficial 2º operario de servicios múltiples, para el Patronato Municipal de Deportes de Barbastro.

Visto que dicho procedimiento fue convocado y sus bases fueron aprobadas mediante Resolución de esta Presidencia nº 077/19 de fecha 3 de mayo de 2019.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos que ha sido objeto de exposición al público, a la vista del resultado de dicha exposición y de las bases de la convocatoria, esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Resolución del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo previsto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, regulador del Instituto Aragonés de Administración Pública y de la selección, formación y perfeccionamiento del personal de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en uso de las atribuciones que le confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, el art. 30 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y el resto del ordenamiento jurídico;

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria, esta Presidencia, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

Y por delegación expresa del Sr. Alcalde-Presidente, mediante Decreto nº 1199-A/2015, de fecha dieciséis de julio,

HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Estimar las reclamaciones o subsanaciones presentadas por los interesados que a continuación constan en relación con el procedimiento por los siguientes motivos:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	
PINILLA GARCÍA, SERGIO	Subsanada causa de exclusión

**SEGUNDO.-** Hacer pública, para conocimiento de los interesados la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, según el siguiente detalle:

<b>RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS</b>
1.- ALTEMIR FRANCO, RAUL
2.- FERNÁNDEZ PANZANO, ANA ISABEL



# PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES BARBASTRO

Excmo. Ayuntamiento de Barbastro

3.- GIRAL RUIZ, SERGIO

4.- IZQUIERDO ALOS, ALFONSO

5.- LOPEZ SATUE, SERGIO

6.- MORIANO GALVEZ, ANTONIO

7.- PINILLA GARCIA, SERGIO

**CUARTO.-** Fijar la fecha de celebración del ejercicio el día 4 de junio de 2019, a las 12,00 horas, en las dependencias del Patronato Municipal de Deportes, sito en C/ Obispo Abad y Lasierra, nº 2, Edificio Piscina Climatizada, de Barbastro. El tribunal se reunirá previamente a las 10,00 horas en las mismas dependencias al objeto de deliberar sobre la indicada prueba. Los aspirantes deberán acudir provistos de documento de identidad.

**QUINTO.-** El orden de llamamiento o actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas es el determinado por la letra "W".

En Barbastro a 3 de junio de 2019

EL PRESIDENTE DEL P.M.D.B.  
EN FUNCIONES,



Fdo.: Sergio Lozano Pallaruelo

Ante mí,  
LA SECRETARÍA GENERAL,



Fdo.: Ana García Mainar